

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Cuarto Documento de Respuestas a Observaciones Extemporáneas
Noviembre 2 de 2016

A las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 18 de 2016



A handwritten signature in black ink, likely belonging to the responsible official.

En cumplimiento del principio de transparencia que debe gobernar los procesos públicos de selección, los estructuradores del componente técnico, a través del presente documento proceden a resolver los interrogantes allegados de manera EXTEMPORANEA, por parte de los interesados en la Invitación Abierta 18 de 2016, así:

1. PREGUNTA DE YURI ALVARADO

El 30 de octubre de 2016, 18:59, HAY-DOC <contactohaydoc@gmail.com> escribió:

Señores RTVC,

Tenemos una duda con respecto al público al que debe ir dirigida la propuesta para la convocatoria CUANTO CUESTA COMER, en la pág. 5 del documento "Reglas de Participación" aparece público FAMILIAR y en el resto de sitios así como en el documento de "Estudio Previo" se refieren a un público ADULTO.

Les agradecemos la aclaración,

Yuri Alvarado

RESPUESTA RTVC:

La audiencia correcta es Adultos. Los invitamos a leer la Adenda 1 a la convocatoria, que contiene la información ajustada. Puede encontrar la adenda en la página www.rtvc.gov.co, en la pestaña Contratación > Etapa precontractual.

2. PREGUNTA DE INGRID CUESTAS

El 31 de octubre de 2016, 13:46, Ingrid Cuestas <carambombox@gmail.com> escribió:

Buenas tardes,

Estoy interesada en participar en la convocatoria, soy artista visual y cocinera investigadora y militante de la alimentación consciente. Llevo cinco años investigando y desarrollando un proyecto que fusiona arte contemporáneo y culinaria alrededor de América del Sur. Mi pregunta es la siguiente: Yo resido entre Colombia, Bogotá y Brasil, São Paulo, y estoy trabajando en un proyecto con una productora audiovisual de São Paulo que satisface las demandas de la presente convocatoria, podríamos aplicar juntos a la convocatoria?

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordial saludo,

RESPUESTA RTVC:

Dando respuesta a su inquietud nos permitimos informarle lo siguiente:

1- En el numeral 1.8 se especifica qué tipo de personas pueden participar.

"Pueden participar las personas naturales o jurídicas nacionales, públicas o privadas, individualmente, en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia"

2 - En el numeral 4.3. Experiencia del proponente están contemplados los requisitos de trayectoria que deben cumplir tanto el proponente como el equipo de trabajo que se proponga.

De esta manera se recomienda que analicen si se cumple con los requisitos exigidos del proponente en Colombia y del equipo de trabajo tanto nacional como extranjero para la participación en el presente proceso.

Adicionalmente es importante que tengan en consideración el documento de Apoyo a la Industria Nacional contemplado también en el numeral 4.3 puesto que ésta información asigna un puntaje en dependencia de la cantidad de miembros de equipo nacional o extranjero que se proponga.

Finalmente, dentro del documento denominado "Reglas de Participación" se encuentra un cuadro explicando los requisitos que deben tener las personas naturales o jurídicas que se pueden presentar y acceder a la convocatoria, ubicado en el numeral 8.5 Requisitos Habilitantes Jurídicos.

Agrademos su interés en la presente convocatoria.

3. PREGUNTA DE PAULA ANDREA ORTEGA OCAMPO

El 31 de octubre de 2016, 13:30, PAULA ANDREA ORTEGA OCAMPO <paulaa.ortega@udea.edu.co> escribió:

Muy buenas tardes, mi nombre es Paula Andrea Ortega Ocampo, soy estudiante de séptimo semestre de ingeniería de alimentos de la Universidad de Antioquia, vi la convocatoria en la página de Facebook de Señal Colombia, me remitió a las reglas de la convocatoria y demás documentos relacionados. Sin embargo, no soy productora, ni trabajo en el campo audiovisual, lo que sí es que entiendo ampliamente sobre el fenómeno de la alimentación y sus implicaciones económicas, fisiológicas y culturales. Pero en los términos de la convocatoria no se contempla ideas que sean independientes y que puedan aportar al proceso de creación del guión de alguno de los capítulos.

Sin embargo, manifesto mi interés en participar de la creación, aporte de ideas y perspectivas de el/los guiones. Si se considera pertinente puedo enviar y/o publicar mis ideas relacionadas con el proyecto.

Muchas gracias por su atención.

—
Paula Andrea Ortega Ocampo
Estudiante de Ingeniería de Alimentos
Universidad de Antioquia

RESPUESTA RTVC:

Dando respuesta a su inquietud nos permitimos informarle lo siguiente:

1- En el numeral 1.8 se especifica qué tipo de personas pueden participar.

"Pueden participar las personas naturales o jurídicas nacionales, públicas o privadas, individualmente, en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia".

De esta manera confirmamos que sí caben las ideas de corte independiente siempre y cuando cumplan con los requisitos de presentación en la documentación solicitada, la experiencia requerida descrita en el numeral 4 de las reglas de participación además de los documentos habilitantes desglosados en el numeral 8.5 del mismo documento.

Se aceptan proponentes como persona jurídica sin experiencia siempre y cuando se acojan a la opción de asumir en cláusula de cumplimiento dentro de la póliza, en caso de ser adjudicatario, un aumento al 50% sobre el valor total del contrato. Esta información completa la encuentra en el numeral 4.3. donde se contempla:

"Para estimular la participación del sector, RTVC - Canal Señal Colombia permitirá que aquellas personas jurídicas que no tengan experiencia mínima exigida por las reglas de esta convocatoria, ni sus socios cuenten con experiencia certificada, puedan presentar oferta, siempre y cuando una vez adjudicado el proceso se comprometan a constituir el amparo de cumplimiento de la póliza por un valor equivalente al 50%, del valor del presupuesto de la convocatoria"

Por lo anterior las personas interesadas en participar deben acogerse a las condiciones anteriormente expuestas y a las demás relacionadas en las reglas de participación; no es posible recibir propuestas o información aislada del proceso.

Agradecemos su interés en la presente convocatoria.

4. PREGUNTA POR JANETTE BERNAL

El 1 de noviembre de 2016, 21:29, janette bernal <janettebv@hotmail.com> escribió:

Muy buenas noches

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANAS
PRESENTADAS A LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE LA
INVITACIÓN ABIERTA No.18 DE 2016**

Quisiera saber cómo se debe presentar la convocatoria si por medio de un archivo de word o como.

gracias

RESPUESTA RTVC:

Para poder presentarse al proceso de licitación de Cuanto Cuesta Comer le invitamos a revisar la invitación IA18-2016 en el siguiente enlace:

<http://www.rtvc.gov.co/historico-archivos-procesos/5691>

En este sitio encontrará el documento "reglas de participación" donde están contenidas las informaciones sobre requerimientos, condiciones y plazos para poder presentar las propuestas.

5. PREGUNTA POR ADRIANA BERNAL

El 2 de noviembre de 2016, 14:37, Adriana Bernal <adribernalmor@gmail.com> escribió:

buenas tardes

Quisiera saber si en la convocatoria de Cuánto Cuesta Comer la audiencia es Adulto o Familiar, ya que en la página 10 dice Adulto y en la página 5 familiar.

Muchas gracias

RESPUESTA RTVC:

La audiencia correcta es Adultos. Los invitamos a leer la Adenda 1 a la convocatoria, que contiene la información ajustada. Puede encontrar la adenda en la página www.rtvc.gov.co, en la pestaña Contratación > Etapa precontractual.

Cordialmente,

Aspectos Técnicos:

Jerson Jussef Parra Ramírez / Productor General Canal Señal Colombia
Boris Abaunza Q. / Productor Delegado Señal Colombia

Carolina Osma / Productora Delegada Canal Señal Colombia

Carolina Guevara / Abogada Señal Colombia

Adriana Paola Polania Figueroa / Abogada Procesos de Selección

Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección

Ofir Mercedes Bravo Duque / Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aspectos Jurídicos:

Consolidó:

Revisó:

Aprobó:

[Handwritten signatures]